

sados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).
 Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sanse Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

- Cabreleng Fuentes, Juan (DNI 42.446.231).
- Cirujano Cepeda, Jesús (DNI 582.456).
- Menéndez Rocas, César (DNI 527.733).
- Pérez Montiel, Manuel (DNI 19.374.588).
- Ruiz Usano, Rafael (DNI 30.043.704).

Excluidos

Ninguno.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7497 RESOLUCION de 2 de febrero de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se anuncia concurso para cubrir cinco plazas de categoría d) en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1 de la Ley 33/1968 de 31 de mayo, y artículo 1.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por el Decreto 1874/1968, de 27 de julio, según redacción dada a los mismos por el artículo 2.º del Real Decreto Ley 14/1978, de 7 de junio,

Este Consejo General del Poder Judicial, con arreglo a lo establecido en el artículo 2.º, 3 y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, ha acordado anunciar concurso para cubrir cinco plazas de categoría d) vacantes en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, así como las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal que hayan prestado un año de servicios efectivos en sus carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, calle Génova, 22, Madrid, 4.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias a las que, en su caso, podrán acompañar relación circunstanciada de méritos.

Las condiciones de aptitud que concurren en los aspirantes serán apreciadas en su conjunto.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo pasarán en su día, a la situación de supernumerarios en las carreras de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de

Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 36.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

7498 ACUERDO de 25 de febrero de 1981, del Consejo General del Poder Judicial por el que se anuncia a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, la plaza de Secretario vacante en la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Declarada desierta en concurso de traslado y por acuerdo de 17 de los corrientes la Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José Sarabia Pérez, de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo 2.º, del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, por el turno segundo de los señalados en el mencionado precepto (antigüedad en la categoría).

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Tercera.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Secretario general, Blas Oliet Gil.

7499 ACUERDO de 2 de marzo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y la disposición transitoria segunda, número 2 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, se anuncia a concurso la provisión del cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara y se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, calle de Génova, número 22, Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

ADMINISTRACION LOCAL

7500 RESOLUCION de 21 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer cuatro plazas de Auxiliares Administrativos.

La excelentísima Comisión Permanente, en sesión de fecha 17 de febrero de 1981, y al asunto 13 del orden del día conoció las instancias presentadas por aspirantes a cuatro plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, convocadas a oposición libre, acordando declarar admitidos provisionalmente a: